

LOTA, 13 de Julio de 2016.-

DECRETO N° 1255.- /

Vistos:

a) Memorandum N° 2854 de fecha 13.07.2016, de Sr. Alcalde (s), don Cesar Aravena Ormeño. Que dispone turnos por Emergencia el día 13 de Julio 2016, a los siguientes funcionarios y horarios que a continuación se señalan.

b) Reglamento municipal N° 003 de fecha 03.12.2013, sobre Estructura y Funciones de la Municipalidad.

c) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65°, 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

e) D.F.L. N°1/2006 Ministerio Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Institucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Ordénese Trabajo Extraordinario por Emergencia (Temporal), a los siguientes funcionarios.

HORARIOS DE: 17:30 A 23:00 HORAS

Sr. DANIEL VEJAR VALENZUELA, Administrativo a Contrata, 16° EMR,	17:30 a 23:00 horas.
Sra. EVA VARGAS ROJAS, Directivo Planta, Grado 06° EMR,	17:30 a 23:00 horas.
Sr. JOSE CUEVAS DURAN, Auxiliar, Grado 19° EMR,	17:30 a 23:00 horas.

2.- Ordénese cambio de turno a los funcionarios que se señalan a continuación, con cargo a la jornada de 44 horas semanales:

HORARIOS DE: 23:00 A 08:00 HORAS.

Sr. FRANCISCO HIDALGO HIDALGO, Administrativo a Contrata, Grado 14° EMR,	23:00 a 08:00 horas.
Sr. RUBEN CARVALLO AGUILAR, Auxiliar Planta, Grado 17° EMR,	23:00 a 08:00 horas.
Sra. KAREN PERALTA MENDOZA, Técnico a Contrata, Grado 14° EMR,	23:00 a 08:00 horas.
Sr. LUIS SOLAR JANCINAS, Auxiliar Planta, Grado 19° EMR,	23:00 a 08:00 horas.
Sr. CARLOS ALVIAL URRA, Administrativo a Contrata, Grado 18° EMR,	23:00 a 08:00 horas.

3.- El trabajo extraordinario ordenado será compensado en tiempo de descanso, según normativa vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHIVASE.-



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR ISMAEL ARAVENA ORMEÑO
ALCALDE(S)

Distribución:

- Funcionario.-
- C.c Admin. y Finanzas.-
- C.c Administrador Municipal
- C.c Administración
- C.c Carpeta Personal.-
- C.c. Encargado Movilización
- Archivo.-
- Pag. Web.-